

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.902

Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 747 D del 04/11/2016 – M.S.P. – APRUEBA RESOLUCIÓN N° 022 P/16 DEL I.P.S.S. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ATILIO ADOLFO MIY. (VER ANEXO).	8
N° 748 D del 04/11/2016 – M.S.P. – APRUEBA RESOLUCIÓN N° 020 P/16 DEL I.P.S.S. BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALBA ROSA DOMINGUEZ. (VER ANEXO).	8

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 725 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MIGUEL NOLBERTO TOLABA.	9
N° 726 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. TERESA OROPEZA.	9
N° 727 D del 04/11/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. EVA DEL CARMEN GOMEZ.	10
N° 728 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. MARÍA CRISTINA GUARDIA.	11
N° 729 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. GLORIA ESTHER TOLABA.	11
N° 730 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTA GABRIELA RODRIGUEZ.	11
N° 731 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DORA ARGENTINA RUIZ.	12
N° 732 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. NORMA DEL VALLE BARRIONUEVO.	12
N° 733 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. DIANA EDITH ROTUNDO.	13
N° 734 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DORA CELINA PORTAL.	13
N° 735 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. OSCAR ANTONIO VAZQUEZ.	14
N° 736 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JUAN CARLOS LUIS.	14
N° 737 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. BLANCA LILIANA GERONIMO.	15
N° 738 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. EVA RIOS.	15
N° 739 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORMA KELLY TORRICO ARIAS.	16
N° 740 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EUFEMIA HORTENSIA SANCHEZ.	16
N° 741 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. SILVIA GRACIELA NORMA MAYORGA.	17
N° 742 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA BERTA BRAVO.	17
N° 743 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. IRMA GLADYS MEDINA.	18
N° 744 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. NESTOR GERARDO GUANUCO.	18
N° 745 D del 04/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FLORENCIA AURELIA CASTILLO.	19
N° 746 D del 04/11/2016 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DRA. IVANA ROMINA ROJAS TESSEL.	19
N° 749 D del 04/11/2016 – M.S.P. – ROTACIÓN DE PROFESIONAL. DR. ALVARO DIAZ GUZMAN.	20

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

AMT – AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – N° 616/16	20
---	----

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 14734/16	23
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO– N° 168/2016 –AUDIENCIA PUBLICA .–	26
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° CU –015/16 (LPI 001/16).	27
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 225/16	28
SPC – MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 227/16	28
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL– N° 30/16 .–	29
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL– N° 31/16 .–	29
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL– N° 32/16 .–	29
U.C.E.P.E. SALTA – N° 20/16 .–	30
U.C.E.P.E. SALTA – N° 19/16 .–	30
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 02/2016	31
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 06/16	32
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 85/16 –Adjudicación	32
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 379/16	32
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA – AGRUPACIÓN VII – "SALTA" – N° 21/2016 (ADJUDICACIÓN)	33
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 116/2016 .–	33
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 117/2016 .–	34
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 119/2016 .–	34
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 120/2016 .–	35
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 121/2016 .–	36
REMATES ADMINISTRATIVOS	
POR ANTONIO E. PIERRI POR CUENTA Y ORDEN DEL HSBC BANK ARGENTINA S.A.(EJECUCION DE PRENDA) – BUENOS AIRES	36
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS–RITA MARTA GOÑI CASAUX DE SÁNCHEZ ELIAS– EXPTE. N° 0090034–208970/16.–DPTO. ORÁN	37
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS–SANTIAGO SÁNCHEZ ELIAS– EXPTE. N° 0090034–208979/16.–DPTO. ORÁN	37
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–11.887/16 – ARROYO VALDEZ – DPTO. CACHI	38
Secretaría de Recursos Hídricos Expte N° 34–258600/15 Río Arias Departamento de Cerrillos	38
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. 2977/16	39

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

PICHON I- EXPTE. N° 22.061- DPTO. ORÁN – LUGAR RÍO PESCADO 41

SUCESORIOS

VILLAGRA, JUSTO NORMANDO- EXPTE. N° 560095/16 41

LOPEZ, RUBEN ANDRES – EXPTE. N° 562205/16 42

RODRIGUEZ, DOMINGA CRUZ – EXPTE. N° 562201/16 42

ALURRALDE, JUAN EDMUNDO – AICZIZON, CLARA – EXPTE. N° 561.363/16 42

CAFRUNE SERGIO ALFREDO – EXPTE. N° 424502/13 43

CRUZ ERNANDES – EXPTE. N° 560.788/2016 43

RIOS, HECTOR RICARDO – EXPTE. N° 526.532/15 43

VILTE VAZQUEZ JUAN – EXPTE. N° 1-518390/15 44

CALAPANCHAY, CRESENCIA – EXPTE. N° 509354/15 44

MANCILLA, EUSEVIO (CAUSANTE) ; MANCILLA, AMANDA (CAUSANTE) – EXPTE. N° 3500/14 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 44

RODRIGUEZ, FRANCISCO – EXPTE. N° 560.104/16 45

REMATES JUDICIALES

POR MARCELO OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 520.467/15 45

POSESIONES VEINTEAÑALES

ENRIQUEZ, ANGELA DEL ROSARIO y ENRIQUEZ, CAROLINA ROXANA vs. LOPEZ DE SOSA, PETRONA FRANCISCA – EXPTE. N° 528.427/15 46

EDICTOS JUDICIALES

OLMEDO, JOSÉ ENRIQUE – EXPTE. N° CAM 530.638/15 46

MARTINEZ, JUAN CARLOS-MARCELA VERÓNICA CRABA C/GRANDE DE VILARDEL HILDA- DÍAZ ALARCON DE REALES, MARIA TEODORA –EXPTE. N° 1-472.579/14 47

Dirección General de Rentas C/ Manzur, Raúl Diego S/ Ejecución Fiscal Expte N° 544305/2016 47

Dirección General de Rentas C/ Altura 1259 SRL S/ Ejecución Fiscal Expte N° 514546/2015 47

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

V-TEC NORTE S.R.L. 50

ASAMBLEAS COMERCIALES

PUSSETTO SALTA S.A. 51

JOSÉ MONTERO S.A. 52

AVISOS COMERCIALES

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO –AGENCIA DE VIAJES " LOS SALARES VIAJES Y TURISMO" 52

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN METANENSE DE VETERANOS UNIDOS- SAN JOSÉ DE METÁN 55

ASOCIACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA "LA NECESIDAD ES REMEDIADA" 55

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA ERA	56
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN DE SALTA (EXTRAORDINARIA)	56
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 19.892 DEL 28/10/2016: OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES – DISPOSICIÓN 31/16 (FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE LICITACIÓN)	56
DE LA EDICIÓN N° 19.900 DE FECHA 09/11/2016	57
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 10/11/2016	57
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 10/11/2016	57



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 747 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 19379/16–código 74

VISTO que por Resolución n° 022 P/16, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor ATILIO ADOLFO MIY, como agente de planta permanente de dicho organismo, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n°s. 7905 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la Resolución n° 022 P/16, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó

VER ANEXO

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018047

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 748 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 18658/16–código 74 corresponde 1

VISTO que por Resolución n° 020 P/16, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora ALBA ROSA DOMÍNGUEZ, como agente de planta permanente de dicho organismo, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n°s. 7905 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la Resolución n° 020 P/16, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinaro Rodó

VER ANEXO

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018048

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 725 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100076 –17.532/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 28 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **MIGUEL NOLBERTO TOLABA, DNI N° 08.169.851**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 30 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Mantenimiento y Servicios Generales Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 525 del Decreto N° 619/16, personal temporario designado por Decreto N° 1718/16, por un (1) año, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento – Secretaría de Gestión Administrativa Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018025

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 726 D

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100075-161.510/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la señora **TERESA OROPEZA, DNI N° 05.315.165**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 16 de Marzo de 2016 (fs. 03) personal temporario designado en el Cargo: Personal de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 419, por Decreto N° 1718/16, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento – Secretaría de Gestión Administrativa – Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 619/16.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la señora OROPEZA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018026

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 727 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220 -144.486/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **EVA DEL CARMEN GÓMEZ, DNI. N° 13.414.438**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-M-01195 de fecha 01 de Junio de 2016, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo 3 (E4) – N° de Orden 1672, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018027

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 728 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089 –164.471/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **MARÍA CRISTINA GUARDIA, DNI. N° 12.006.556**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 26 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 508, con desempeño como Jefa de Servicio Supervisión Enfermería – Función N° 72, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018028

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 729 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–153.286/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **GLORIA ESTHER TOLABA, DNI. N° 11.658.092**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 23 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 8, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018029

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 730 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Expediente N° 0100127-104.063/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARTA GABRIELA RODRÍGUEZ, DNI. N° 05.974.656**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 13 de Abril de 2016, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 225, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. RODRÍGUEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018030

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 731 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-82.797/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **DORA ARGENTINA RUIZ, DNI. N° 05.982.367**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 11 de Marzo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 29.1, dependiente del Hospital "San Roque" Embarcación – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018031

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 732 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-155.038/2016-0 y N° 0100220 -139.118/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 24 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Dra. **NORMA DEL VALLE BARRIONUEVO**, DNI. N° 11.839.370, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 22 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1257, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. BARRIONUEVO, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018032

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 733 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220 –144.496/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **DIANA EDITH ROTUNDO**, DNI. N° 11.943.897, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 19 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Asistente Social – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 931, con desempeño como Supervisora Coordinación Institucional – Función N° 40, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Lic. ROTUNDO, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018033

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 734 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–155.110/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **DORA CELINA PORTAL, DNI. N° 11.944.640**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 499, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018034

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 735 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100075–125.032/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **OSCAR ANTONIO VAZQUEZ, DNI N° 07.636.947**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 16 de Marzo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 550, del Decreto N° 619/16, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento – Secretaría de Gestión Administrativa – Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Sr. VAZQUEZ, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018035

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 736 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220–163.648/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN CARLOS LUIS, DNI. N° 08.459.168**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 11 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 N° de Orden 193, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que el Sr. LUIS, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018036

Salta, 4 noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 737 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100191-1.782/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 27 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **BLANCA LILIANA GERÓNIMO, DNI N° 11.864.079**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 64, con desempeño como Jefa Programa Enfermería – Función N° 15, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán"- Rosario de Lerma – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. GERÓNIMO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018037

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 738 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220 -141.617/2016-0.

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **EVA RÍOS, DNI. N° 10.581.457**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 30 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Odontóloga – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1184, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. RÍOS, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018038

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 739 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089–90.938/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **NORMA KELLY TORRICO ARIAS, DNI. N° 17.354.214**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01239 de fecha 18 de Diciembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 N° de Orden 571, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018039

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 740 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–153.283/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **EUFEMIA HORTENSIA SANCHEZ, DNI N° 06.383.330**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 10 de

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 619 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018040

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 741 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-155.814/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **SILVIA GRACIELA NORMA MAYORGA, DNI. N° 12.318.131**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 19 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1395, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. MAYORGA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018041

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 742 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100168-2.320/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA BERTA BRAVO, DNI. N° 10.434.516**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 19 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 12, dependiente del Hospital de Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. BRAVO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018042

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 743 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-134.565/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 13 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **IRMA GLADYS MEDINA, DNI N° 10.493.963**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 15 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnica de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 695 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018043

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 744 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-154.925/2016-0 y N° 0100191-1.785/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Julio, de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **NÉSTOR GERARDO GUANUCO, DNI N° 07.673.682**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 27 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 107, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" – Rosario de Lerma – Ministerio de Salud

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018044

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 745 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100121-124.527/2016-0 y N° 0100244-158.943/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **FLORENCIA AURELIA CASTILLO, DNI. N° 11.834.873**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 18 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 602 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018045

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 746 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 97672/16 – código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 06 al 10 de junio de 2016, a la doctora **IVANA ROMINA ROJAS TESSEL, D.N.I. N° 29.738.191**, dependiente del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido el artículo n° 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Mascarello – Marinero Rodó

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018046

Salta, 4 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 749 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 274854/15 original y corresponde 1 – código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2016, dar por autorizada y cumplida la rotación por el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Clínic de Barcelona, España, al doctor **ALVARO DÍAZ GUZMAN, D.N.I n° 32.045.702**, matrícula profesional n° 5353, residente de 4° año de la residencia de Traumatología y Ortopedia del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", bajo la responsabilidad docente de la profesora **FRANCESCA PONS PONS**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó

Fechas de publicación: 11/11/2016
OP N°: SA100018049

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 9 de Noviembre de 2016.

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN A.M.T N° 616/16

VISTO:

El Expte. N° 238-41433/16, caratulado "AMT Presidencia – Readecuación monetaria y reglamentaria del canon de recupero" y el Acta de Directorio N° 32/16;

CONSIDERANDO:

Que los presentes autos se inician mediante nota confeccionada por la Presidencia de AMT, en donde solicita se emita Informe que contenga una exposición de fundamentos para la readecuación monetaria y reglamentaria de los valores por canon de recupero, regulado en las Resoluciones AMT N° 138/07, N° 210/07, N° 49/14 y N° 1003/13.

Que previo al análisis de las presentes actuaciones, es necesario establecer con claridad cuáles son los valores que se pretenden actualizar e indicar en virtud de cuál

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

normativa resultan exigibles, a más de fijar el marco dentro del cual este organismo puede proceder en tal sentido.

Que de esta forma, la Ley Provincial N° 7322 instituyó a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) como el organismo encargado de aplicarla, teniendo como función primordial la de garantizar la normalidad en la prestación del Servicio Público Propio e Impropio de Transporte por Automotor de Personas en la Región Metropolitana, contando para ello con potestades de planificación, organización, actuación, regulación, fiscalización y control, necesarias para el cumplimiento de su objetivo principal.

Que las Resoluciones que se pretenden modificar son la consecuencia del ejercicio de dichas facultades, atribuidas en cabeza de esta AMT. Al respecto, el artículo 4 inc. a) de la Ley Provincial N° 7322, faculta a este organismo a: “dictar reglamentos a los cuales deberán ajustarse los prestadores de servicios públicos propios e impropios de transporte de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, en materia de seguridad, normas y procedimientos técnicos, operación, recorridos, tipos y cupos de servicios, formas de otorgamiento de los permisos, regímenes tarifarios aplicables, subsidios a determinadas franjas poblacionales beneficiarias de ventajas tarifarias y formas de medición y de calidad de los servicios prestados”.

Que en dicho contexto normativo, la Autoridad Metropolitana de Transporte mediante Resolución AMT N° 02/05, fijó un Régimen de Penalidades y Tratamiento de Sanciones al Transporte Automotor de Pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, y estableció un procedimiento de Retención Preventiva de Vehículos, conforme el siguiente detalle: “ARTÍCULO 14°.- RETENCIÓN PREVENTIVA. La A.M.T. podrá disponer la retención preventivamente de vehículos, en los siguientes supuestos: a) Cuando no cumplan con las exigencias de seguridad o incurran en inobservancia de las condiciones de ejecución que para el servicio de transporte por automotor de pasajeros establece el ordenamiento jurídico vigente. La retención durará hasta que se repare el defecto o se regularicen las condiciones de ejecución del servicio indicado; b) Si fueren conducidos por personas no habilitadas o con habilitación suspendida para el tipo de vehículos que conducen. Luego de labrada el acta, el vehículo podrá ser liberado bajo la conducción de otra persona habilitada, en caso contrario el vehículo será removido y remitido a los depósitos que indique la A.M.T. donde será entregado a quienes acrediten su propiedad o tenencia; c) Cuando estén prestando un servicio de transporte de pasajeros sin concesión, licencia, o permiso exigidas o en exceso de las mismas siendo responsable el transportista transgresor respecto de los pasajeros y terceros damnificados. En todos los casos la entrega de la unidad retenida preventivamente sólo podrá hacerse efectiva previo pago de la multa correspondiente además de los gastos de estadía y traslado y/o canon de recupero; sin perjuicio del procedimiento posterior que lleve a cabo la A.M.T.”.

Que en el artículo mencionado, y que fuera transcrito previamente, en su parte final, fue previsto que la entrega de la unidad retenida, como consecuencia de un procedimiento de retención preventiva, se realizará previo pago de la sanción correspondiente, a más los gastos de estadía y traslado y/o canon de recupero.

Que dichos valores fueron fijados en el año 2007, a través de la Resolución AMT N° 138/07, estableciendo el monto del “Canon de Recupero” en la suma de pesos cien (\$) 100, los gastos de traslado en la suma de pesos noventa (\$90) y los de estadía en la suma de pesos diez (\$) 10 por día.

Que con posterioridad, en el año 2013, a través de la Resolución AMT N° 1003/13, el

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

valor del “Canon de Recupero” fue actualizado, fijándose el monto de pesos trescientos cincuenta (\$350), sin referirse a los valores de gastos de traslado y estadía, quedando, por ello, subsistentes normativamente los valores anteriores.

Que en virtud de análisis precedente, esta Gerencia Jurídica recomienda y aconseja al Directorio del organismo autorice la determinación y establecimiento de nuevos valores, tanto por los conceptos de “Canon de Recupero y Traslado” y “Estadía Diaria”, puesto que a la fecha del corriente año (2016) tales valores han quedado desfasados siendo que la situación económica y los índices de precios actuales del País son totalmente diferentes a los vigentes al momento de dictarse dichas Resoluciones.

Que en idéntico sentido, a fs. 08, se expresa la Gerencia Técnica de Transporte quien considera la necesidad de que se lleve a cabo la actualización correspondiente. Indica “que al momento de la actualización se desdoble la suma, por una parte, el monto canon de recupero por gastos administrativos – traslados, y por otra suma por estadía fijando una suma diaria”. Asimismo, señala que a la fecha del presente no se encuentra regulada por normativa alguna los valores que deben pagarse por retención de unidades del servicio propio de la Región Metropolitana de Salta. Finalmente, considera pertinente que se actualice el valor a abonarse en concepto de gastos de traslados por retención preventiva de vehículos no habilitados por AMT, conforme Resolución AMT N° 52/13 modificada mediante Resolución AMT N° 84/13, y Resolución AMT N° 49/14.

Que finalmente, a fs. 09, interviene la Gerencia Administrativa del organismo, y luego de practicar un análisis de los antecedentes del caso, considera que los valores referenciados podrían actualizarse, formulando su propuesta al respecto.

Que justificada la necesidad de la actualización, es preciso también, a fin de evitar que al emplearse valores fijos, como los utilizados a la fecha, emplear valores que tengan como referencia otros de su misma naturaleza que puedan actualizarse automáticamente. La mejor referencia la constituye la unidad de sanción (US), dicha unidad se encuentra prevista en el artículo 4 de la Resolución AMT N° 02/05, que reza: “Las sanciones pecuniarias se determinarán en Unidades de Sanción, denominadas US., entre una escala de un mínimo de una (1) US. y hasta mil (1.000) US. al momento de su aplicación. La Unidad de Sanción equivale al valor de doscientos cincuenta (250) boletos Comunes según la escala tarifaria vigente al momento de su aplicación”.

Que el empleo de esta unidad de referencia permitirá actualizaciones automáticas de los valores por los conceptos analizados en el presente, puesto que al haber modificaciones en el valor del boleto común habrá modificación en el valor de la unidad. Tal previsión resulta ajustada a derecho.

Que por otra parte, resulta oportuno dejar sin efecto la Resolución AMT N° 210/07 puesto que a la fecha de la presente han desaparecido los motivos que justificaron su dictado.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar el presente acto, de conformidad a sus facultades reglamentarias y a lo dispuesto por la Ley n° 7322, normas complementarias y concordantes.

Por ello:

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD
METROPOLITANA DE TRANSPORTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER que el monto a abonar en concepto de CANON DE RECUPERO Y

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

TRASLADO, para el Servicio Impropio en la Región Metropolitana de Transporte, equivaldrá a una (1) Unidad de Sanción (US), ello por los motivos expuestos en los considerandos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el monto a abonar en concepto de CANON DE RECUPERO Y TRASLADO, para el Servicio Propio en la Región Metropolitana de Transporte, equivaldrá a cinco (5) Unidades de Sanción (US), ello por los motivos expuestos en los considerandos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el monto a abonar en virtud de un Procedimiento de Retención Preventiva, en los términos del art. 4 de la Resolución AMT N° 52/13, modificada por Resolución AMT N° 84/13, y/o Resolución que eventualmente las reemplace, será el equivalente a tres (3) Unidades de Sanción (US), ello por los motivos expuestos en los considerandos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER el monto a abonar en concepto de ESTADIA DIARIA, para el Servicio Propio e Impropio en la Región Metropolitana de Transporte, equivaldrá al diez por ciento (10%) de una (1) Unidad de Sanción (US), ello por los motivos expuestos en los considerandos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que los montos mencionados deberán ser satisfechos en forma previa a autorizarse la liberación del vehículo y/o unidad retenida preventivamente, debiéndose acompañar por el obligado el comprobante de pago pertinente.

ARTÍCULO 6º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución AMT N° 210/07, y toda reglamentación que se oponga a la previsto en la presente, ello por los motivos expuestos en los considerandos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que lo dispuesto en la presente entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente al de su publicación.

ARTÍCULO 8º: REGISTRAR, notificar, publicar y oportunamente archivar.

Lic. Federico Hanne, PRESIDENTE – Dr. Daniel Cabrera, VICEPRESIDENTE

Recibo sin cargo: 100006694
Fechas de publicación: 11/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057037

Salta, 7 de noviembre de 2016

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
RESOLUCIÓN N° 14734

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1008/16, caratuladas: "Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal del Distrito Judicial Oran"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de octubre de 2016 el Dr Federico Gil Neuber, presenta la renuncia al cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal del Distrito Judicial Oran – Delegación Colonia Santa Rosa.

Que, a fs. 1 vta., el Sr. Secretario Letrado Dr. Leandro Joaquín Flores, por expresas instrucciones del Sr. Procurador General de la Provincia, solicita informe a las áreas pertinentes acerca de la disponibilidad presupuestaria y de cargo para realizar la

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

convocatoria a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal del Distrito Judicial Oran – Delegación Colonia Santa Rosa.

Que, a fs. 1 vta., la Sra. Directora de Personal (I) informa que el Dr. Federico Gil Neuber, prestó servicios hasta el día 16 de octubre de 2016 inclusive, en el cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal conforme Resolución N° 12704/14.

Que, a fs. 3, la Sra. Directora de 'Administración informa que existe un cargo vacante de "Auxiliar de Fiscalía Penal" del escalafón "Funcionarios" y la disponibilidad presupuestaria para cubrirlo.

Que, a fs. 7, Auditoría de Gestión refiere que una vez que se acepte la renuncia del Dr. Gil Neuber al cargo de "Auxiliar de Fiscalía Penal", el mismo quedará disponible para llamar a concurso.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone aceptar la renuncia presentada por el Dr. Federico Gil Neuber, al cargo de "Auxiliar de Fiscalía Penal" del escalafón "Funcionarios" y, en consecuencia, llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente, de "Auxiliar de Fiscalía Penal" del escalafón "Funcionarios", correspondiente al Ministerio Público Fiscal para el Distrito Judicial Orán de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y con lo establecido en la ley 7712.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,

R E S U E L V E:

1. ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Federico Gil Neuber al cargo "Auxiliar de Fiscalía Penal" del escalafón "Funcionarios" a partir del 17 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Auxiliar de Fiscalía Penal" del escalafón "Funcionarios", correspondiente al Ministerio Público Fiscal para el Distrito Judicial Orán, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y ley 7712.

3. ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en la ley 7712, y los demás fijados en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 y el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias y con las siguientes exigencias:

a) Presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando breve curriculum vitae acompañado de la documentación pertinente.

b) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del Documento Nacional de Identidad y del título profesional habilitante.

c) Acompañar constancia de inscripción en la matrícula acreditando que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.

d) Presentar constancias de estudios de posgrados, cursos y todo otro antecedente laboral.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, adjuntando certificado médico particular o de algún centro público.

f) Adjuntar constancia de CUIT o CUIL.

g) Presentar Declaración Jurada de antecedentes policiales y penales.

h) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones al tiempo de su

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

designación y constituir domicilio legal, a efectos de la presente convocatoria, en donde se cursarán las notificaciones pertinentes.

i) Acreditar un (1) año de residencia inmediata anterior en la Provincia de Salta al momento de la convocatoria, para los postulantes que no hubieran nacido en ella (se acredita con el DNI).

j) Adjuntar constancias de cursos, seminarios, talleres, etc. en copias certificadas por escribano público o en copias simples a efectos de la pertinente certificación por Secretaria de Despacho mediante la presentación de la documentación original.

k) Dejar establecido que la actuación profesional queda acreditada mediante el listado de juicio otorgado por la Mesa Distribuidora de Exptes. del Poder Judicial o por la presentación de documentación (poderes, cédulas, decretos, etc.) que indiquen fehacientemente la intervención profesional realizada.

l) Dejar establecido que la presentación de los requisitos exigidos es de carácter obligatorio al momento de la inscripción.

4. PROCEDER por Secretaria de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, en un diario de amplia circulación en la provincia, en la página web del Ministerio Público Fiscal y las comunicaciones correspondientes.

5. FIJAR las inscripciones hasta las 13.00 hs. del quinto día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, ante el Área Administrativa de la sede del Ministerio Público de la ciudad de Orán sita en calle Bolivia N° 172 y en la Mesa de Entradas de la Procuración General de la Provincia sita en el segundo piso del Edificio Anexo Norte del Ministerio Público – Ciudad Judicial.

6. DISPONER que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, la Sra. Fiscal Penal de Pichanal Dra. Mónica Araceli Viazzi y el Secretario Letrado de la Procuración General Dr. Leandro Joaquín Flores.

7. ESTABLECER que el proceso de selección constará de la siguientes etapas: Antecedentes: hasta cuarenta (40) puntos; Entrevista: hasta sesenta (60) puntos.

8. ESTABLECER que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

9. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará al postulante mejor calificado quien asumirá su función previo juramento y cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso al organismo.

10. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Pablo Lopez Viñals, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **María Inés Diez**, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARÍA DE DESPACHO (I)

Recibo sin cargo: 100006693
Fechas de publicación: 11/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057019

San Lorenzo, 26 de Octubre de 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESOLUCIÓN N° 168/2016

VISTO:

El expediente de obras públicas de la Municipalidad N° 52/2016, mediante el cual se encuentra en trámite el proyecto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental y Social perteneciente al proyecto de Subdivisión de la Matrícula N° 109.863

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y análisis de los autos de referencia surge la necesidad de Audiencia Pública, según lo normado por la Ley 7.070 de protección al Medio Ambiente.

Que, dicho proyecto fue analizado por la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta, mediante expediente N° 0090227-139423/2016-1.

Que, a fs. 162 del mencionado expediente el Ing. Aníbal Trupiano, Jefe de Programa de Impacto Ambiental de la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta, se expide manifestando que el proyecto cumple con lo requerido por el programa.

Que el proyecto en cuestión cuenta con la debida aprobación del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Que, lo normado por la ley 7.070 arts. 49,50 y la ley 25.675 art. 19 (participación ciudadana), tiene incidencia sobre dicho proyecto.

Que, conforme las facultades conferidas por la ley 1349, corresponde al ejecutivo municipal dictar el pertinente instrumento.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A AUDIENCIA PÚBLICA, a los fines expuestos en lo considerado sobre el proyecto de Subdivisión a desarrollarse en el catastro N° 109.863 de la localidad de San Lorenzo, para el día Jueves 17 de Noviembre de 2016, a hs. 09:00, a celebrarse en el Salón Municipal sitio en Av. San Martín N° 1850, San Lorenzo.

ARTÍCULO 2°: DISPONER la publicación por tres días en un diario de circulación provincial y Boletín oficial provincial, a costas del proyectista, invitando a participar de la mencionada audiencia a todas persona pública o privada que acredite interés legítimo en la materia a tratar.

ARTÍCULO 3°: PONER a disposición de los interesados el expediente en cuestión por secretaria de Obras Públicas, hasta el día Miércoles 16 del corriente, desde 08:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 4°: ORDENAR que de no existir cuestión controvertidas, con posterioridad a la audiencia se emite el Certificado de Aptitud Ambiental.

ARTÍCULO 5°: regístrese, notifíquese, cúmplase, archívese.

Ernesto Fernando Gonza, INTENDENTE MUNICIPAL

Factura de contado: 0001 – 00070975

Fechas de publicación: 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016

Importe: \$ 408.00

OP N°: 100056975

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° CU-015/16

Lugar y fecha: Salta, 17 de octubre de 2.016.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Internacional N° CU-015/16 (LPI 001/16) Ejercicio: 2.016.

Expediente N° 18.158/16

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Lugar/Dirección: WWW.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer el click sobre icono Universitarias o Ingresar directamente a www.masuniversidades.gov.ar hacer click en Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – SALTA

ACTO DE APERTURA :

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta

Plazo/Horario: 14 DE DICIEMBRE DE 2.016 a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO TAMBIÉN CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$ 37.720.000,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL)

Plazo de ejecución: 540 (QUINIENTOS CUARENTA) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: Sin costo

Lidia del Valle Fernández

Valor al cobro: 0002 – 00006374

Fechas de publicación: 28/10/2016, 31/10/2016, 01/11/2016, 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100056735

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACIÓN PÚBLICA N° 225/16

Objeto: Adquisición de Cartuchería (Distintos Calibres).

Organismo originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140044-22010/2016-0.

Destino: Policía de Salta.

Fecha de apertura: 29/11/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006433
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057066

SPC – MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 227/16

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Organismo Originante: Ministerio de la Primera Infancia.

Expediente: 1070376-200221/2016-0.

Destino: Ministerio de la Primera Infancia.

Fecha de Apertura: 21/11/2016 – HORAS: 11:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro n° 3-100-0941242725-8 del Ministerio de Primera Infancia.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006432
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057064

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/16**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 30/16 para la compra de Medicamentos, destinados al programa: Farmacia. Fecha de Apertura el 25/11/16 a Horas: 09:30. Venta de pliegos a partir del 16/11/16, hasta el 24/11/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00. oficina Contable.

Sr. Cesar Pedro Rivero, JEFE (S) DPTO COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00071028
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057052

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/16**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 31/16, para la compra de Bolsones Alimentarios, destinados al programa: Asistencia Critica. Fecha de Apertura el 25/11/16 a Horas: 10:30. Venta de pliegos a partir del 16/11/16, hasta el 24/11/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00. oficina Contable.

Sr. Cesar Pedro Rivero, JEFE (S) DPTO COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00071028
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057051

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/16**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 32/16, para la compra

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

de Cuchetas de Caño, destinados al programa: Asistencia Critica. Fecha de Apertura el 25/11/16 a Horas: 11:30. Venta de pliegos a partir del 16/11/16, hasta el 24/11/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00. oficina Contable.

Sr. Cesar Pedro Rivero, JEFE (S) DPTO COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00071028
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057050

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/16

Objeto: "Construcción de Edificio Nuevo para el Colegio Secundario Itinerante N° 5154 en la Escuela N° 4828", ubicada en la Localidad de Coronel Juan Page, Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 16.892.176,06

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 15 de Diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 15/12/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.500

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00070984
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100056993

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/16

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Objeto: "Sustitución de Edificio del Colegio Rural Polimodal N° 5155 en la Escuela N° 4272 – San Marcos del Abra del Sauce", ubicada en la Localidad de Iruya, Departamento Iruya de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 20.952.759,75

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 15 de Diciembre de 2016 a las 9,30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta,

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 15/12/2016 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.500

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00070984
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100056992

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

CONCURSO DE PRECIO N° 02/2016

Expte.: 342-177502/16 – Resolución N° 864/16

ADQUISICIÓN DE 4.000 BOQUILLAS DESCARTABLES

Fecha de Apertura: 29 de Noviembre de 2.016 a Horas 10: 00

Destino: Agencia Provincial de Seguridad Vial – Ministerio de Seguridad

Precio del Pliego: Sin costo

Consulta y Retiro de Pliegos: hasta el día 29/11/2016 hs. 09:00 en el Servicio Administrativo Financiero – Programa Compras del Ministerio de Seguridad – sito en Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Oficina del Programa Compras – Ministerio de Seguridad – sito en Mitre N° 1017 – Salta-Capital.

Consultas: Telf.: (0387)-4325125

CPN Silvia Edith Ayon, ADMINISTRADORA GRAL DEL S.A.F

Valor al cobro: 0002 – 00006431
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057057

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

PODER JUDICIAL DE SALTA
EXPT E ADM 2980/16 – CONCURSO DE PRECIOS 06/16

ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS FAX PARA DEPENDENCIAS VARIAS

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el **día 30/11/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de teléfonos fax para dependencias varias. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006330
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008820

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130–17.357/16 "Adecuación oficina para funcionamiento de los equipos interdisciplinarios para el Ministerio Público Fiscal – Contratación Directa N° 85/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14724/16, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR la compra a la firma Corralón La Tablada de Oscar Molina por la suma de \$ 13.957,43 (pesos trece mil novecientos cincuenta y siete con 43/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez –Defensora General. Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006434
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057068

POLICÍA DE SALTA

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PRECIO TESTIGO N° 379/16

EXPTE.: 44-226353/15-0

Adquisición: de (01) equipo de extinción de incendios.

Destino: División Higiene y Seguridad en el Trabajo (DB).

Lugar de apertura: Jefatura de Policía – Div. Contrataciones y Compras. Oficina N° 57 – Gral. Güemes N° 750 – Salta-Capital.

Fecha de apertura: 29 de noviembre de 2016 a hs: 11:00.

Valor del pliego: Sin cargo.

Presupuesto oficial: PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 0/100 CVOS. (\$ 36.590,00).

Consulta y entrega de pliegos: A partir del 14 del cte. mes y año en Jefatura de Policía – División Contrataciones y Compras (DAyF) – Oficina N° 57 sito en calle Gral. Güemes N° 750 – Salta Capital, teléfonos 4370601 en el horario de 07:00 a 15:00.

Crio. Gral. Ing. Ángel Mauricio Silvestre, JEFE DE POLICIA

Factura de contado: 0001 – 00071030

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057055

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

AGRUPACIÓN VII "SALTA"

UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE

CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA N° 21/2.016

Adquisición del Servicio de Fumigación

Acta de Evaluación N° 12/2016 (Expte FM 6-4278/25).-

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22291/2016 (Expte FM 6-4278/25).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00 Hs.

Guillermo Darío Basso, COMANDANTE MAYOR

Factura de contado: 0001 – 00071019

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057036

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 116/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE MOTOR FORD RANGER MOD 2006"

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Presupuesto oficial: \$ 33.000,00 (Pesos Treinta y tres Mil).

EXPTES.: N° 0110033-197141/2016-0

Apertura: 17 de Noviembre de 2.016 a Horas 09,00

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-11-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071009

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057024

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 117/ 2.016**

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA CARTELES DE DE SEÑALIZACIÓN EN ACCESO SALTA"

Presupuesto oficial: \$ 24.150,00 (Pesos veinticuatro Mil ciento cincuenta).

Exptes N° 0110033 – 162131/2016-0

Apertura: 17 de Noviembre de 2.016 a Horas 11,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat.- FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en el horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-11-16, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071009

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057023

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 119/ 2.016**

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSECTICIDAS Y REPELENTES DESTINADOS AL PERSONAL DE LAS REGIONES".

Presupuesto oficial: \$ 210.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-170918/2016-0.

Apertura: 25 de Noviembre de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 100 (Pesos: Cien).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-11-2016. inclusive.

Disposición n° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071009
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057022

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 120/ 2.016**

PARA LA ADQUISICIÓN DE "DOS (02) TANQUES AÉREOS REGADORES DE AGUA CON EQUIPO DE BOMBEO, MONTADO SOBRE PLATAFORMA DE CAMIONES LEGAJOS INTERNOS 26-B Y 103-B".

Presupuesto oficial: \$ 430.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-189275/2015-0.

Apertura: 25 de Noviembre de 2.016 a Horas 10,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410

Precio del pliego: \$ 200 (Pesos: Doscientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes, y hasta el día 24-11-2016, inclusive.

Disposición n° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071009
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057021

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 121/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONOS, BANDERINES Y BALIZAS PARA PUESTOS DE CONTROL DE CARGAS Y CARRETONES DE LA D.V.S. "

Presupuesto oficial: \$ 52.000.00 (PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-193126/2016-0.

Apertura: 18 de Noviembre de 2.016 a Horas 11,00.

Lugar de apertura: Dpto. Contable Financiero-División Compras y Patrimonio de la D.V.S- España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17/11/2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria; en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071009

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057020

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR ANTONIO E. PIERRI POR CUENTA Y ORDEN DEL HSBC BANK ARGENTINA S.A. (EJECUCION DE PRENDA) – BUENOS AIRES

A. E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prenda el 24/11/2016 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA: Fiat Palio Fire 1.4 5P 2015 PDZ 677.- Base \$ 107.098,63.- De no haber ofertas, se subastara SIN BASE.- Exhi: 21, 22 y 23 de noviembre de 10 a 16hs en Arengreen 1129, CABA.- Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Bs. As, noviembre 1 de 2016.

Antonio E. Pierri, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00071027

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057048

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N°0090034-208970/16.

RITA MARTA GOÑI CASAUX DE SÁNCHEZ ELIAS, propietaria del inmueble Catastro N° 9375 – Departamento Orán, tienen solicitada concesión de agua pública para bebida de 3500 cabezas de ganado cárnico con un volumen de 245 m³/día, de carácter permanente y de irrigación de 100,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 52,5 lts./seg., aguas a derivar del A° Chaguaral.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de octubre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070935
Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100056922

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N°0090034-208979/16

SANTIAGO SÁNCHEZ ELIAS, propietario del inmueble Catastro N° 9374 – Departamento Orán, tienen solicitada concesión de agua pública para bebida de 3500 cabezas de ganado cárnico con un volumen de 245 m³/día, de carácter permanente y de irrigación de 100,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 52,5 lts./seg., aguas a derivar del A° Chaguaral.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de octubre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,

ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070935
Fechas de publicación: 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100056921

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-11.887/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 355 del día 28/10/16. se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Arroyo Valdez, integrando dicha comisión el Geol. Jorge Genaro Torres y el Ing. Civil Carlos Enrique Cerezo, en la zona del inmueble denominado "Finca La Bolsa" identificado con la matrícula N° 453, del Departamento Cachi. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 07 de Noviembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070997
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057005

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-258.600/15.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 267/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Arias, en la zona de la Matrícula N° 398 del Departamento Cerrillos, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Ancho – Mat. N° 398 – Dpto. Cerrillos.	
Margen Derecha – Coordenadas Gauss Kruger	Margen Izquierda – Coordenadas Gauss Kruger

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRmd01	3561275.43	7252176.92	LRmi07	3561613.93	7252256.62
LRmd02	3561346.47	7252176.60	LRmi08	3561528.84	7252242.61
LRmd03	3561395.51	7252193.76	LRmi09	3561464.17	7252261.40
LRmd04	3561470.35	7252198.07	LRmi10	3561387.29	7252261.95
LRmd05	3561518.56	7252179.53	LRmi11	3561341.81	7252242.78
LRmd06	3561613.93	7252188.87	LRmi12	3561319.01	7252189.95
			LRmi13	3561266.82	7252197.57

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de Agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Valor al cobro: 0002 – 00006420
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056995

AVISOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL DE SALTA
COTIZACIÓN DE PRECIOS
Expte Adm 2977/16 Art. 12 Ley 6838

OBRA: ENTREPISO EN EL EDIFICIO JUDICIAL DE ORÁN
El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el **día 30/11/2016, a hs. 11:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la obra de entrepiso en el Edificio Judicial de Orán. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006329
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008819



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

PICHON I – EXPTE. N° 22.061

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. ,que la Sra. Valeria María Fernanda Chanchorra, ha solicitado la Cantera de Áridos "PICHÓN I" que tramita mediante expediente N° 22.061 , ubicada en el Departamento de Orán ,lugar Río Pescado.

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94.

Y	X
4360093.11	7460377.02
4360370.09	7459856.18
4360581.81	7459768.89
4360552.85	7459617.15
4360325.90	7459713.98
4360019.35	7460301.92

Superficie: 9 Has. 9.995 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

La presente publicación es a los efectos de que se presenten los que creyeren con derecho a deducir oposición dentro del término de veinte (20) días hábiles ,a contar desde la última publicación.

Secretaria, 18 de Octubre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071012
Fechas de publicación: 11/11/2016, 21/11/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057030

SUCESORIOS

El Dr. Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados; "VILLAGRA, JUSTO NORMANDO S/SUCESORIO", EXPTE. N° 560095/16, Resuelve "II.- ORDENAR la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723. Inc. 2 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-", Firmado Dr. Benjamín Pérez, Juez, Secretaria Dra. Claudia Pamela Molina.

Salta, 9 de noviembre de 2.016

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00071022
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057039

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 4ª. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda en autos caratulados "**LÓPEZ, RUBÉN ANDRÉS – SUCESORIO – EXPTE N° 562205/16** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer ,bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley .Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y 3 (TRES) días en un diario de circulación comercial masiva .FDO: DR. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, JUEZ, Dra. Inés de la Zerda, Secretaria.
Salta, 04 de Noviembre del 2016.

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071016
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057033

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7ª. Nominación, Secretaría de la Dra. Sofía Escudero, en autos caratulados "**RODRÍGUEZ, DOMINGA CRUZ – SUCESORIO – EXPTE N° 562201/16** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva .FDO: DRA CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN JUEZ, Dra. Sofía Escudero, Secretaria.
Salta, 2 de Noviembre del 2016.

Dra. Sofía Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071015
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057032

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía I. Escudero en los autos caratulados: "**Sucesorio de: ALURRALDE, Juan Edmundo – AICZIZON, Clara**", Expte N° 561.363/16. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario.

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Salta, 26 de Octubre de 2.016.

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006335

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008827

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, a cargo de la Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve Declarar abierto el juicio sucesorio: **"CAFRUNE SERGIO ALFREDO s/Sucesorio", rolante en Expte. N° 424502/13**, asimismo Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando directa y especialmente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. "Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez "".

Salta, 03 de Noviembre de 2016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006334

Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008826

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos Caratulados: **"Cruz Ernandes, s/Sucesorio" – Expte. N° 560.788/2016**, Cita a todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de esta Sucesión ya sean como Herederos o Acreedores para que dentro del término de Treinta días de la última Publicación Comparezcan a Hacerlos Valer, Bajo Apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese Por El Término de Tres Días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial Masiva.

Salta, 04 de Noviembre del año 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006333

Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008825

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, juez en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda, en autos: **"RIOS, HÉCTOR RICARDO s/SUCESORIO", EXPEDIENTE N° 526.532/15**, ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

lugar por ley.– Fdo. Dr. Benjamín Pérez Ruiz, juez. Dra. Inés de la Zerda Secretaria.
Salta 05 de Mayo de 2016.

Dra. Ines De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006332
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008824

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"VILTE VAZQUEZ JUAN – SUCESORIO" – Expte. N° 1– 518390/15**, Ordenar la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días lo acrediten (cfr. art. 2340 C.C. y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– III /.- IV./.- Firmado: Dra. Bibiana María Acuña – Juez, Dra. Carolina Van Cauwlaert Secretaria".
Salta, 12 de Setiembre de 2.016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001241
Fechas de publicación: 11/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008823

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, Juez, Secretaria a cargo del/la Autorizante, en los autos caratulados: **"CALAPANCHAY, CRESENCIA s/SUCESORIO" EXPTE N° 509354/15**: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 21 de Julio de 2016.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001240
Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008822

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán y Secretaria de la Dra. Natalia Campoy, en autos caratulados: **"MANCILLA, EUSEVIO (CAUSANTE); MANCILLA, AMANDA (CAUSANTE) POR SUCESORIO" QUE SE TRAMITA EN EXPTE. N° EXPTE. 3500/14**, Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión,

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Eugenia F. de Ullivarri – Juez, María Gabriela García – Secretaria._ San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Octubre del 2016.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006331
Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008821

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nom. Distrito Judicial del Centro – Salta, Capital, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich en autos caratulados: **"SUCESORIO de: RODRÍGUEZ, FRANCISCO" Expte N° 560.104/16** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la presente publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley– Publíquese por 3 (tres) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.CC. Fdo. Dr. Jasé Gabriel Chiban (Juez) – Dr. Nicolás Postigo Zafaranich (Secretario). Salta, 20 de Octubre, de 2016.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006326
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008815

REMATES JUDICIALES

POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 520.467/15

REMATE: Martes 15 de Noviembre de 2016, a Hs. 18,00.– En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.–REMATARE: SIN BASE, en el estado visto que se encuentra, funcionado un Automotor Dominio: NQT 899 Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: VOYAGE 1.6 GP, Año 2013.– Tipo: SEDAN 4 PTAS, Forma de pago: 100% De Contado en Dinero en efectivo, en el Acto de Remate contra entrega del Bien; Sellado DGR: 0,6%, Honorarios del Martillero: 10%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ra. Nominación, Dra. Sandra Marcela Cointte (Juez Subrogante), Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Alejandra Acosta, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ESPINOSA DIEGO ARMANDO, POR EJECUCIÓN PRENDARIA Expte. N° 520.467/15. Edictos por UN (1) día en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial, NOTA: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil; Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 10.989,62 sujetas a reajustes y a cargo del comprador

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

en caso de no existir remanente. El Bien podrá ser visto una hora antes de la Subasta en el lugar de Remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (IVA Monot.) – TEL. 154100583.– Salta, 28 de Octubre de 2016.

Daniela Alejandra Acosta, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00071008
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 112.00
OP N°: 100057018

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda en autos caratulados: **"ENRIQUEZ, Ángela del Rosario y ENRIQUEZ, Carolina Roxana vs. LÓPEZ DE SOSA, Petrona Francisca – SUMARIO: adquisición del dominio por prescripción"**, Expte N° 528.427/15, Cita por intermedio del presente edicto a los pretensos herederos de Petrona Francisca López, y/o quienes se consideren con derechos respecto al inmueble ubicado en calle Zabala n° 478 – Salta Capital, individualizado como Dpto. Capital 01, Sección D, manzana 48, parcela 9, matrícula 3.316, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).– Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad.– Fdo. Dra. Inés De La Zerda – Secretaria.
Salta, 26 de Setiembre de 2.016.

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006313
Fechas de publicación: 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008800

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaría de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro – Salta–, en los autos caratulados **"OLMEDO, JOSÉ ENRIQUE POR HOMOLOGACIÓN"** Expte. CAM 530.638/15, CITA por EDICTOS a los herederos de la Sra. DOLORES GRACIELA PARRA, para que en el término de 10 (diez) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.). SALTA, 9 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.
Secretaría, 27 de octubre de 2.016

Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071033
Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016
Importe: \$ 400.00

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados **MARTÍNEZ, JUAN CARLOS – MARCELA VERÓNICA CRABA c/ GRANDE DE VILARDEL HILDA – DÍAZ ALARCÓN DE REALES, MARÍA TEODORA s/ NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO" Expte. N 1– 472.579/14"**, cita y emplaza a los herederos de la demandada HILDA GRANDE DE VILARDEL, mediante edictos que serán publicados por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de masiva circulación en esta ciudad, para que dentro de nueve días (9) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio (art. 343, 2 parte del C.P.C.C). Fdo Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Juez, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray.

Salta, 31 de octubre del 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071018
Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057035

La Dra. Lucía Brandan Valy Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Salta-CENTRO, 3° Nom, secretaria de la Dra. Laura Pinsault, cita a MANZUR, RAUL DIEGO CUIT 20- 28073481-1 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 6 días contado a partir de la última publicación para que conteste la demanda entablada por **DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA., en los autos caratulado DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MANZUR RAUL DIEGO S/ EJECUCIÓN FISCAL EXPTE N° 544305/2016**, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial Civil para que lo represente. El presente debe publíquese por 3 días, en diario de circulación masiva de esta ciudad y en Boletín Oficial.

Salta, 30 de Septiembre de 2016.

Dra. Laura Pinsault, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006423
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057007

La Dra. Lucía Brandan Valy Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Salta – CENTRO, 3° Nom , secretaria de la Dra. Laura Pinsault, cita ALTURA 1259 SRL Cuit 30-71118542-5 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 6 días contado a partir de la última publicación para que conteste la demanda

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

entablada por DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA., en los autos caratulado **DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALTURA 1259 SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL EXPTE N° 514646/2015**, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial Civil para que lo represente. El presente debe publíquese por 3 días, en diario de circulación masiva de esta ciudad y en Boletín Oficial.

Salta, 29 de septiembre de 2016.

Laura Pinsault, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006423

Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100057006



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

V-TEC NORTE S.R.L.

1.- **Socios:** ELIO GERMÁN GUERRERO, DNI N° 17.131.211, CUIT/CUIL N° 20-17131211-7, argentino, nacido el 06 de agosto de 1.964, casado con Mirta Lorena Santos Oliveira, comerciante, con domicilio en calle República de Siria N° 50 – B° Campo Caseros de la Ciudad de Salta, provincia de Salta y ÁNGEL GUSTAVO PABLO, DNI N° 18.019.003, CUIT/CUIL N° 20-18019003-2, argentino, nacido el 23 de enero de 1.966, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida San Martín N° 2.027 de la Ciudad de Salta, provincia de Salta.

2.- **Fecha de Constitución:** 14 de Octubre de 2.016.

3.- **Denominación:** V-TEC NORTE S.R.L.-

4.- **Domicilio:** República de Siria N° 50 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- **Objeto Social:** Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; b) Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas; c) Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y /o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos; d) La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados; e) la revisión integral técnica, mecánica y documental de vehículos y rodados de todo tipo-

6.- **Plazo de Duración:** El término de duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.-

7.- **Capital Social:** El Capital Social será de Pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas de quinientos pesos (\$ 500.-) cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo con la siguiente proporción: el socio ELIO GERMÁN GUERRERO quinientas veinticinco cuotas sociales de pesos quinientos (\$500.-) y el socio ÁNGEL GUSTAVO PABLO cuatrocientos setenta y cinco cuotas sociales de pesos quinientos (\$500.-) quienes integran en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción o cuando la reunión de socios así lo requiera. En caso de aumento de capital se guardará la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión.

8.- **Administración y Representación:** La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente que podrá o no ser socio. El mismo será designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará la duración de su mandato. En calidad de tal, ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y 9° del

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Dec. Ley 5965/63, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Se deja constancia que el socio gerente podrá otorgar mandato de representación a favor de terceros. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. En garantía de su gestión el gerente depositará en la caja social la suma de pesos diez mil (\$10.000.-). Se designa gerente al Sr. Elio Germán Guerrero y constituye domicilio especial en calle República de Siria N° 50 de la ciudad de Salta.

9.- Ejercicio Económico: Cierre el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 09/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071024

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 296.00

OP N°: 100057043

ASAMBLEAS COMERCIALES

PUSSETTO SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 24 de noviembre de 2.016 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizara la asamblea en segunda convocatoria, la que quedara fijada para las once horas del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar el acta
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.016. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 38 cerrado el 31 de julio de 2.016.
- 5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

Daniel J. Pusseto, PRESIDENTE

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00071023
Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100057042

JOSÉ MONTERO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 21 de Noviembre del 2016 a las 15 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente el Ejercicio Anual N° 55 cerrado el 31 de Julio de 2016.
- 2- Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración de los miembros del Directorio.
- 3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Andrea Montero, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00070976
Fechas de publicación: 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100056976

AVISOS COMERCIALES

AGENCIA DE VIAJES LOS SALARES VIAJES Y TURISMO

Por instrumento privado de fecha 25 de Octubre de 2016, la señora **NOELIA FERNANDA DEL MILAGRO VÁZQUEZ**, argentina, Documento Nacional de Identidad Número: 31.193.314, nacida el día 06 de setiembre de 1.984, soltera, con domicilio en calle Balcarce N° 1483, Barrio El Pilar de esta ciudad, titular del negocio que gira con el nombre comercial **AGENCIA DE VIAJES " LOS SALARES VIAJES Y TURISMO"** ubicado en calle Ituzaingó N° 183, local 8 de esta ciudad de Salta, comunica que transfirió dicho fondo de comercio al señor **EDGARDO AMERICO SALAS**, argentino, Documento Nacional de Identidad Número: 27.697.934, nacido el día 06 de diciembre de 1.979, soltero, con domicilio en calle Los Ceibos N° 90 de la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.– Se fija domicilio a los efectos de formular las oposiciones de ley, en escribanía de **MARÍA ALEJANDRA TORRADO**, sita en calle España N° 808, oficina "C" – Salta, en horario comercial.

María Alejandra Torrado, ESCRIBANA – REG. 167

Factura de contado: 0004 – 00006319

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008807



SALAR DE ARIZARRO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN METANENSE DE VETERANOS UNIDOS

La Comisión Directiva de la Asociación Metanense de Veteranos Unidos, personería jurídica n° 226/99 con domicilio social en primera paralela al este de calle Hernando de Lerma 501 de la ciudad de San José de Metán. Convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria para el día 17 Diciembre de 2016 a hs 09:30 para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de acta anterior
2. Designación de dos socios para refrendar el acta anterior
3. Lectura y aprobación de:
 - a) Memoria
 - b) Balance Gral. año 2015
 - c) Estado de cuenta
 - d) Inventario
 - e) Informe de órgano de fiscalización
4. Elección de nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización periodo 2015/2016 Art 20 y 21 del Estatuto Social

Héctor Daniel D'Auria, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071037
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057072

ASOCIACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA "LA NECESIDAD ES REMEDIADA"

La Asociación San Antonio de Padua "La Necesidad es Remediada" convoca a los asociados a **Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria** a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2016, a las 16:00 hs, en su sede social sita en calle J. B. Alberdi N° 1023 de la ciudad de Salta, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración y Aprobación de Memorias, Inventario y Balances de los períodos 2014 y 2015, con estado contable.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Eliminación del inciso 4, del Artículo 5°, TITULO II, del Estatuto Social.

Elizabeth B. Nuñez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071026
Fechas de publicación: 11/11/2016, 14/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057047

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA ERA – Fca. San Martín – Ro. de Lerma

Se convoca a **Asamblea General Ordinaria**, para el día 2 de diciembre de 2016, a las 20 hs., en Primera Convocatoria, y a las 20.15 hs en Segunda Convocatoria, en el domicilio de: Los Carolinos 465, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente "

Orden del día:

- 1- Memoria de Presidencia
- 2- Informe del Órgano de Fiscalización
- 3- Ejercicio Económico, por Contador, año 2016.

Lic. Chistian Martín Wilson, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071020
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100057038

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN – SALTA

Cita a sus asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día 4 de diciembre de 2016 a hs. 10 en su sede social de calle República de Siria N° 49 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente Orden del Día

- 1° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior
- 2° Consideración de la reforma integral del Estatuto de acuerdo al proyecto de la H.C.D.
- 3° Designación de de dos socios presentes para refrendar el acta.

Art. 47° Transcurrida una hora de la citada, se sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Adolfo A. Rosas, PRESIDENTE – Lucas Lubin Cayo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071017
Fechas de publicación: 11/11/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100057034

FE DE ERRATAS

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
EDICIÓN N° 19.892, DEL VIERNES 28 DE OCTUBRE

Donde dice:

Organismo originante: Observatorio de Violencia contra las Mujeres Rosana Alderete

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Instrumento legal: DISPOSICIÓN 31/16

Fecha de apertura: 15 de Noviembre de 2016 hs.16

Debe decir:

Organismo originante: Observatorio de Violencia contra las Mujeres Rosana Alderete

Instrumento legal: DISPOSICIÓN 31/16

Fecha de apertura: 15 de Noviembre de 2016 hs.10, en 20 de Febrero 142

Lic. Alicia Ramos, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00071038

Fechas de publicación: 11/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057074

EDICIÓN N° 19.900 DE FECHA 09/11/16.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATACIÓN DIRECTA

Página N°: 27

O.P. N° 100056980 – AGUAS DEL NORTE CO.S.A. Y SA. S.A. – EXPTE N° 13918/16

Donde Dice:

En el marco de la Ley N° 6538...

Debe Decir:

En el marco de la Ley N° 6838...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006696

Fechas de publicación: 11/11/2016

Sin cargo

OP N°: 100057058

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 869961.20

Recaudación del día: 10/11/2016 \$ 3634.00

Total recaudado a la fecha \$ 873595.20

Fechas de publicación: 11/11/2016

Sin cargo

OP N°: 100057078

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 219687.80

Recaudación del día: 10/11/2016 \$ 1435.00

Total recaudado a la fecha \$ 221122.80

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 11/11/2016
Sin cargo
OP N°: 40008840

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.902 – Salta, Viernes 11 de Noviembre de 2.016

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.